



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

13722

*Aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre ordenación de usos y volúmenes de la zona de equipamiento municipal de titularidad municipal de la vía Occitania de Cala Murada*

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Manacor en fecha 8 de julio de 2013 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle sobre ordenación de usos del solar de equipamiento de titularidad municipal de la urbanización de Cala Murada, (referencia catastral 2570037), según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal Sr. Joan Pascual Femenías .

2. Someter a información pública durante un plazo un mes el estudio de detalle a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, mediante inserción de anuncio en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Manacor.

3. Notificar la presente resolución a los titulares de las parcelas confrontantes a la zona de equipamiento de titularidad municipal.”

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el Art. 11 del RDL 2/2008 que aprueba el texto Refundido de la Ley del Suelo; el Art. 41 del RD 1346/1976, a los efectos que se puedan presentar alegaciones a través de algunos de los medios previstos en el Art. 70 y siguientes de la Ley 30/1992. El expediente podrá ser consultado en soporte papel en las dependencias municipales del Servicio de Urbanismo y Obras ( 2ª planta del Claustro del Convento de San Vicente Ferrer, pl. Convent, s/n) de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Así mismo, podrá ser consultado en el apartado de “Urbanisme” Serveis Ciutadania de la página [www.manacor.org](http://www.manacor.org).

Manacor, 8 de julio de 2013

**El alcalde,**  
Antoni Pastor Cabrer

